

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE local 3'50 | Con el suplemento Científico-EN MURCIA Idem grande 1'50 | FUERA grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctms. mes al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS  
De día: SAN CRISTÓBAL, 7  
de noche: MONTIJO 13

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctms.: atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las inserciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII

CORRESPONSALES  
EN  
PARIS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61—Saavedra, freres, 55, rue Taitbout.—John F. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

SÁBADO 21 DE JUNIO  
DE 1890

CORRESPONSALES  
EN  
ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Alcalá 6, 8, Madrid.—Roldós y C., Escudillera, 30, y Obradora, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 11-059

## ¡No pasar sin leerlo!! ¡GRAN OCASION, MURCIANOS!!

SOLO POR 8 DIAS

### GRAN BARATO DE LOZA Y CRISTAL

Antes Fosé Bernabeu.

Hoy M. Montanaro.

34, Merced, 34.

#### CRISTAL.

Saleros, á 7 y 10 ctms.  
Idem dobles, á 20 y 30.  
Hojas de parra, á 25.  
Fruteros, bonita forma, á 20.  
Idem id. id., á 75  
Idem id. id., á 1'50 ptas.  
Copas para agua, á 25 ctms.  
Idem id. id., á 35.  
Idem id. id. talladas, á 60.  
Idem para vino, á 20.  
Idem para licor lisas, á 15.  
Idem id. id. talladas, á 20.  
Vasos grandes, á 20 y 30.  
Idem mas pequeños, á 15 y 10.  
Cañas para manzanilla, á 15.  
Jarra pifa, á 15.  
Idem lisas mayores, á 30.  
Botellas bola lisa, á 30.  
Idem en colores, moldadas, á 40 y 25.  
Sortijeros en colores, á 20 y 30.  
Arandelas, varios dibujos, á 20.  
Floreros, cristal cuajado, á 70, 30, y 25.  
Idem cristal cuajado, mano y cuerno, á 1'25 ptas.  
Jardineras mesa, á 20 y 15 ctms.  
Polveras cristal cuajado, á 30.  
Jaboneras, id. id., á 30.  
Cepilleras, id. id., á 70.  
Enjuagues, id. id., á 70.  
Escupideras, id. id., á 1'00 ptas.  
Dulceras, á 1'25.  
Azucareros, á 50 ctms.  
Barriles con grifo, á 4'50, 7 y 9'50 ptas.  
Botellas para agua, dos colores, á 1'50 y 2.  
Jarras, id. id., á 1'50  
Copas, id. id., á 60 ctms.  
Idem id. para vino á 40.  
Idem id. para licor, á 30.  
Entremeses en colores, á 30.

#### LOZA.

Jácaras estampadas, á 5 ctms.  
Pocillos sueltos varios filetes, á 15.  
Idem reforzados, á 20.  
Idem id. para café, á 25.  
Idem con plato varios filetes, á 35 y 25.  
Idem reforzados, á 40.  
Tazas para caldo, á 15.  
Platos filete azul, á 2 ptas. docena.  
Idem filete coral, á 2'50.  
Idem franja perla, á 2'50.  
Idem franja azul, á 2'25.  
Idem blancos, á 2'25.  
Idem id. postre, á 1'50.  
Soperas blancas, á 2'50 una.  
Fuentes ovaladas blancas, á 0'75.  
Idem redondas, á 1'00.  
Idem estampadas, á 1'25.  
Idem id. mas pequeñas, á 1'00.  
Idem id. mas pequeñas, á 0'75.  
Ensaladeras, concha, á 0'75.  
Idem id. á 0'50.  
Ensaladeras grandes, franja perla, honda á 1'75.  
Idem medianas, á 1'50.  
Entremeses blancos, á 0'30.  
Idem filete coral, á 0'50.  
Hueveras porcelana, á 0'10.  
Idem filete dorado, á 0'15.  
Tazas para caldo con plato porcelana, á 0'85.  
Pocillos, id. id., á 0'70.  
Jaboneras porcelana, á 1'25.  
Cepilleras id., á 1'75.  
Zafas ochavadas, á 1'50 y 1'25.  
Idem lisas, á 0'75.  
Idem filete coral y verde reforzadas, á 2'50.  
Jarras grandes filete coral y verde, á 2'50.  
Idem id. con flores, á 1'50  
Idem franceses varios dibujos, á 2'00.  
Idem id. id. mas pequeños, á 0'75.

Visitadme y saldreis complacidos.

las confecciones que se las tenían encargadas.

Esto prueba, que la alarma nos ha causado igual efecto que si hubiéramos tenido el fatal huéspedes, ó mayor por ser inmotivado, mientras que entonces podía estar justificada.

Si por mortales que sean las enfermedades que se piden en Rugat de Valencia y en S. Bartolomé de Málaga, no resultan ser el verdadero cólera y la fiebre amarilla, que son difíciles de atajar y localizar, ¿quién indemnizará de estos perjuicios causados por la imprudencia, por la ligereza de haberlas calificado de cólera y de fiebre amarilla?

Y todavía puede que se nos diga que nos debemos dar por satisfechos con que se hayan equivocado y no sean tales contagiosas enfermedades.

Nosotros que no aguardamos á ver las orejas al lobo para ser precavidos, que creemos que en todo tiempo se deben inspeccionar y vigilar los alimentos, que sabemos que así está mandado por muchísimas disposiciones, y que vemos el descuido, la apatía, la negligencia con que aquí se procede en asunto de tanto interés á pesar de tener inspector, laboratorio químico, empleados que vigilen y comisiones que visiten; nosotros al ver en un colega anunciados uno y otro día chocolates á dos reales que es imposible fueran tales chocolates, cuando se niega lo sean los que se venden á peseta, pedimos una y otra vez se procediera al análisis de aquellos productos que á tan bajo precio se ofrecían, sin lograr ser atendidos por ninguno de los obligados á recoger muestras y llevarlas al químico y sin que NINGUNO de nuestros colegas apoyara nuestra reclamación, porque aquí la prensa no marcha unida ni se apoya en nada, ni lo discute, por lo cual son estériles los esfuerzos de cada uno, la prensa de aquí es algo egoísta.

Hoy, aqual periódico que por largo tiempo vino anunciando ese artículo y que no se hizo eco de nuestras denuncias ó advertencias, pide que se analicen esos chocolates.

También nos llamó la atención los precios á que por menor se ofrecían los azúcares, que eran mas reducidos que los que ese artículo tenía por mayor en los centros de su adquisición, y no se nos hizo caso, el anuncio siguió publicándose y hoy, el mismo periódico dice que en Murcia se expende azúcar mezclada con mármol molido, lo cual hay que creer, pues por el precio que se da ese artículo en algunos comercios, menos azúcar de todo llevará el consumidor.

¿Por qué se ha de aguardar á las ocasiones en que la alarma reina para pedir á las autoridades el cumplimiento de lo que en todo tiempo debe hacerse? ¿Por qué preguntar ahora y no exigir que sea costumbre diaria, el inspeccionar las aves que vivas ó muertas se venden para el consumo? ¿No es mas fácil y mas humano que en todo tiempo se tenga por costumbre y se hagan esas inspecciones, esos reconocimientos, esos análisis, que pedir ahora, de una vez, lo que paulatina y diariamente es fácil, y atropelladamente y en un día es difícil?

Es menester cambiar de modo de ser, ser precavidos por hábito, por costumbre, hacer que en todo tiempo se vigilen todos los artículos de consumo; la sazón de las frutas, los establecimientos y los útiles con que se confeccionan comidas y bebidas, y no aguardar á que el lobo nos asuste para hacer algo tarde y mal, y volver á caer en el olvido y punible descuido, una vez pasado el mayor y mas inminente peligro. La salud pública se debe garantizar en todo tiempo.

Si en nuestro Ayuntamiento se conservaran datos y apuntes, ya que no publique Memorias como el Ayuntamiento de Valencia, debía la Junta local de Sanidad, ilustrarse en ellos, y con vista de los barrios y de las casas en que otras epidemias se cebaron mas estas, atender á su saneamiento y desinfección oportunamente, para que en un caso desgraciado, no encontrase la epidemia donde tomar incremento.

Contestando á «El Imparcial» escribe «La Izquierda» de Málaga del 19 lo que sigue:

«Indudablemente alude el periódico madrileño á los cinco casos de fiebres infecciosas ocurridos en S. Bartolomé. Pues bien; aun cuando desconocemos

el dictamen de los médicos, debemos decir que si fuera fiebre amarilla, ya habríase extendido en los veinte días que median desde la fecha en que se presentó el primer caso en dicho Asilo.

La fiebre amarilla solo necesita tres días para estallar después de incubada, y el hecho de no haberse contagiado todos los habitantes del establecimiento enseña que dicha enfermedad terrible no es la que reina en aquel.

De todos modos y mientras no se presenten nuevos focos, «El Imparcial» ha procedido muy mal dando una noticia tan alarmante como perjudicial para Málaga.

El afán noticierismo es una verdadera calamidad.

Esto ha sucedido aquí con el afán de dar noticias, matando con ellas la riqueza agrícola en una de las épocas de mas rendimiento.

La enfermedad sospechosa que se padece en la provincia de Valencia está circunscrita á los pueblos de Montichelvo y Puebla de Rugat, en los cuales decrece visiblemente y tiende á desaparecer. En las demás poblaciones de aquella provincia y en el resto de la Península el estado de la salud es completamente satisfactorio.

En la venta al por menor de los frutos de nuestra vega no se nota la depreciación que han tenido en la venta por mayor; al público murciano no alcanza la ventaja de que se aprovechan los que surten la plaza y venden por las calles. En resumen, perjudicados los que producen y sin beneficio los que consumen; va á ser preciso acudir á comprar á la lonja.

Con referencia á lo hecho en la Dirección general con los presupuestos provinciales, dice «El Popular» de Granada:

«Duro y á la cabeza».

La opinión pública ha recibido con aplauso las economías introducidas por el Ministerio de la Gobernación en el presupuesto de la Diputación provincial de Granada. Bien se conoce que en el Ministerio ha habido algún duende conocedor del estado de nuestra Diputación, cuando por punto general se han tocado los llagas mas peligrosas que corren aquellas oficinas, aquello era un semillero de empleados en su mayoría innecesarios, que agotaban el presupuesto.

«El Popular», que viene librando una verdadera batalla contra los desciertos de los administradores de la provincia, aplaude por una parte las economías introducidas, y censura por otra la poca entereza que ha habido en el Ministerio para consumar la reforma. Aplaudimos la supresión de tantos empleados inconvenientes; la rebaja de sueldos tan pingües como los que cobraban ciertos caballeros; la disminución de los gastos de la presidencia, el castigo del material de aquellas dependencias... pero censuramos que no se haya tenido valor para suprimir por entero las dietas de la permanente, y que sigan cobrándolas, mas ó menos mermadas, esos caballeros particulares que en su mayoría son ricos por su casa....»

#### Exámenes.

La Junta local de instrucción pública se reunió ayer tarde y tuvo la grata sorpresa de saber que veinte y cinco profesores de escuelas rurales, á quienes se había dejado en libertad de acudir ó no á dicho acto de prueba, habían aceptado el concurrir. En su vista, para que se celebren con algún orden y la menor precipitación posible, acordó señalarse el día 24 para los exámenes de los niños de las escuelas de Murcia; el 25 para los niños también de aquí, el 26 para las niñas y niñas de las ocho escuelas mas próximas al casco, de las que han aceptado el venir, el 27 para otras ocho escuelas y el 28 para las restantes mas lejanas, verificándose el 29 la distribución de premios, con modestia y sin gran aparato por la falta de recursos del Ayuntamiento.

Los exámenes se verificarán por la mañana en un salón del Ayuntamiento.

En extensos artículos combate «La Izquierda» de Málaga la libertad que el Ministerio de la Gobernación se ha tomado para reformar por sí los «cuerdos» de las Diputaciones en materia de presupuestos, cuando según le parece

debió limitarse á hacer observaciones. No dejan de tener fundamento las razones de nuestro colega, pero á veces es también conveniente la dictadura y las imposiciones, mayormente cuando preside un buen fin.

#### Cartagena 19.

En el desgraciado caso que Cartagena fuera invadida por la epidemia cólera se habilitarían inmediatamente para hospitales provisionales, los barracones que la Junta de Obras del Puerto posee en las inmediaciones del verdadero de embarques menores en el muelle de Alfonso XII.

Dentro de pocos días tendrá lugar una junta general en el Casino de esta ciudad para tratar de la compra del edificio.

El Alcalde de esta ciudad, ha recibido el siguiente telegrama:

Murcia 18, 9-15

Gobernador á Alcalde y Director de Sanidad.

Del Ministro de la Gobernación acabo de recibir el siguiente telegrama:

«Casos enfermedad sospechosa cólera se hallan circunscritos Puebla de Rugat y Montichelvo, pueblo inmediato y en individuos procedentes Puebla.»

Como medida de precaución puede V. S. someter observación tres días procedencias de Valencia.

Espero de V. S. haga se cumpla con todo rigor esta disposición. Procedencia Alicante salud satisfactoria.»

En el tren mixto de esta mañana era conducido á esta ciudad un preso, quien cerca de Riquelme se arrojó por la ventanilla, sin que en el momento se le pudiera haber dado caza.

Cuando el tren llegó á Baelis, los viajeros oyeron asegurar que el preso había sido capturado.

Según telegrama expedido por el diputado Sr. Pedraza, el Congreso ha aprobado la carretera á Mazarrón, confiando dicho señor que el Senado la aprobará en la semana próxima.

Según telegrama recibido en la mañana de hoy en esta población, D. Ginés Blanca y Viñegras, se encontraba en estado de suma gravedad en el Verdolay.

#### Lorca, 20.

Hoy celebran una reunión los médicos titulares de esta, con el fin de resolver lo mas conveniente con respecto á ciertos asuntos relacionados con la profesión.

Según informes que tenemos por autorizados, han adelantado mucho los trabajos preparatorios para establecer en esta un servicio completo de bombas, con su correspondiente sección de bomberos, armas, herramientas y demás artefactos y útiles necesarios contra incendios.

#### Aguilas 19.

Tenemos el gusto de ver reunidas por las noches disfrutando del fresco en la plaza de la Constitución, una nube de bellísimas señoritas y señoras que hacen las delicias al propio tiempo que la desesperación de cuantos concurrimos á dicho sitio.

La Empresa que ha tomado á su cargo por tres años el Teatro-circo de esta villa, ha marchado á Cartagena, con objeto de traerse la compañía ecuestre que ha de actuar en dicho coliseo, y dejar terminados algunos asuntos con el Sr. Vico, que como es sabido, tendremos el gusto de oírle del 20 al 30 de Julio próximo.

## A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 24, calle del Carmen, Madrid. 104-75

#### NOTICIAS

Estando ayer en marcha el tren que conducía á Cartagena los rematados de que se habla en otro lugar, uno llamado Antonio García Sánchez se arrojó á la vía, dándose á la fuga. Se han dado órdenes para su busca y captura.

Se ha dirigido una circular por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico á los Presidentes de las Audiencias Territoriales, sobre el movimiento de la población de España correspondiente al período de 1878-85, imponiendo á los Jueces municipales el deber de facilitar los datos que se les han pedido para formar la citada Estadística.

Véase la última página.

20 céntimos, espolsadores, 20 céntimos!!!

Hay también un gran surtido en calzado y alpargatas de todas clases, y otra multitud de artículos á precios sumamente económicos.

¡SOLO POR 8 DIAS!

No dejes de visitarlo y os convenceréis que es verdad.

No equivocarse, Merced, 34.

## Pectoral Béquico de Cerezas

preparado por PINO Y VIVO farmacéutico.

Para los resfriados, la tos espasmódica, la tos ferina, el asma, crup ó garrotillo, bronquitis, gripe, anginas. (dolor de garganta) ronquera de los cantantes y asordados, etc. Precio del frasco, diez reales. 26

## LA PAZ DE MURCIA

El día de ayer.

Ha renacido la tranquilidad, ya nadie teme el que seamos visitados por las enfermedades que han causado víctimas en Puebla de Rugat y Málaga; ya nadie cree que sean el cólera y la fiebre amarilla, por mas que no se ponga en duda el que sean parecidas á esas enfermedades y mas mortales, pero que no tienden á extenderse y propagarse.

Lo que no va á tener remedio es el perjuicio que se ha creado con la alarma exagerada que las noticias han producido. Desde luego el menor consumo ha ocasionado una depreciación grande; hay Alcalde de monterilla que ha prohibido la importación de nuestros frutos matando este tráfico, llegando hasta el caso de reexpedir á cargo de los remitentes, los frutos que estaban en camino. En los límites de nuestra provincia con la de Granada se ha pretendido establecer lazaretos para las procedencias de Murcia, como si Murcia, que disfruta de una salud envidiable, estuviese aspestada; ¡afortunadamente el Sr. Gobernador de Granada no se atrevió á autorizar ese acuerdo. Hasta á las modistas ha alcanzado el perjuicio retirándoles las telas y suspendiendo

**NODRIZA** Concepción Bernal (La Telefona), que vive en el camino de Cartagena, frente al huerto de D. Juan López Somalo, viuda, de 30 años, leche de pocos meses, desea criar en su casa ó en la de los padres del niño que le confíen.

#### ROMPE-CABEZAS PERAL

Se venden á 25 céntimos. S. Cristóbal, 7.

## VACUNA

Se vacuna con linfa de vaca todos los días de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.  
Se vende y remite á todas partes por correo la linfa siempre reciente en tubos, depósitos y cristales.  
Depósitos en las principales farmacias de la provincia.

#### INSTITUTO DE VACUNACION

Merced, 23.

#### MURCIA Y ALBACETE

forma una interesante parte de la obra monumental España, sus monumentos y adquisiciones por cadernos á peseta de completo el tomo encuadernado S. Cristóbal, 7 en Murcia.

#### RETRATOS DE PERAL

16 céntimos, calle de San Cristóbal, 7.



CENTROS OFICIALES

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos jubilando á don José Cáceres y Muñoz, presidente de sala de la Audiencia territorial de Barcelona, y promoviendo á esta vacante á don José de Pina y Cuervo, magistrado de la de Valladolid.

Otro nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia de Valladolid á don Antonio Elegido y Lescano, juez de instrucción que ha sido del distrito del Centro de esta corte.

Marina.—Real decreto nombrando ayudante de órdenes de S. M. la Reina al capitán de fragata don Andrés Revuelta.

Ultramar.—Real decreto declarando jubilado á don Manuel Crespo y Quintana, consejero que fué de Ultramar.

Estado.—Real decreto concediendo la gran cruz de la real orden de Carlos III á don Pedro Balboa y Montañés, marqués de Balboa.

Guerra.—Reales decretos concediendo la gran cruz del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales, á don José Gassó Martí, primer teniente de alcalde de Barcelona, y á don Juan Buffill y Martorell.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley determinando la forma en que deben abonarse por la provincia de Valencia las cantidades que adeuda por guardería rural.

NOTICIAS GENERALES

La salud pública.

Ayer llegó el director general de Beneficencia y Sanidad, señor Baró, acompañado de la Comisión oficial técnica, á Puebla de Rugat, recorriendo las calles de la población y repartiendo entre los pobres socorros de 5, 10 y 15 pesetas, con gran agradecimiento de los socorridos.

El señor Baró y la Comisión, visitaron las casas de los enfermos, acompañados el alcalde del pueblo, recién llegado de Valencia.

En una conferencia celebrada entre el señor Baró, el alcalde y el vicario, se acordó trasladar á los enfermos á la explanada del Calvario, donde se colocarán tiendas de campaña desinfectándose en este tiempo las viviendas sospechosas.

La Comisión, en su visita á los enfermos, ha recogido algunas materias fecales de éstos, para someterlas á un minucioso análisis.

El señor Baró ha entregado al vicario, señor Rivas, mil pesetas, encargándole que pida cuanto necesite.

Por la tarde se trasladaron los expedicionarios á Beniganim, donde ha habido dos casos con síntomas coléricos.

El señor Baró entregó 5 000 pesetas al alcalde de este pueblo, autorizándole para adquirir terrenos lejos de la población, destinados á cementerio y cerrar el actual, y crear brigadas de saneamiento y desinfección, cuyos empleados serán retribuidos con tres pesetas diarias.

Quemar ropas y muebles de las casas donde ha habido epidemia.

Retribuir á los dueños de las mismas. Blanquear las casas de las familias pobres.

Y facilitar recursos á quienes carezcan de ellos.

La Comisión ha recogido agua de la cisterna y de las fuentes para examinarla.

En Rugat existen 40 atacados graves y 40 convalecientes, y han ocurrido dos defunciones.

Desde las doce de la mañana del miércoles hasta las nueve de la mañana de ayer no ha ocurrido invasión alguna.

(Telegramas oficiales.)

Beniganim 19 (2,50 t.).—El director de Beneficencia al ministro:

«Después de la visita en Puebla de Rugat, la comisión opina unánimemente, una vez estudiada la aparición, marcha y desarrollo de la enfermedad y los síntomas que concurren en varios enfermos en diversos períodos del padecimiento, que se trata del cólera morbo epidémico.

En dicho pueblo decrece visiblemente el mal.

Respecto de su origen, no hay datos positivos, y se investiga con empeño al par que se hacen los ensayos microscópicos para confirmar su opinión.

Hasta aquí el dato importante es averiguar si se trata del cólera morbo epidémico importado ó de causa local: he interrogado á la comisión, y me ha con-

testado que no podía responder, porque hasta ahora no tiene datos bastantes.

Los tres médicos de la localidad opinan que se trata del cólera, pero que no lo califican de asiático porque no hay importación.

Hemos repartido socorros y organizado servicios.»

Si, como espero, el capitán general y el gobernador me secundan, todo quedará como vucencia desea.

Hay en Rugat 40 enfermos, y en las últimas cuarenta y cuatro horas solo hubo una invasión, estando la Comisión en el pueblo.

Se trabaja en una carretera que pasa por Puebla y no ha habido en los operarios ningún indicio. Se nos dijo que aquí había dos invasiones, que ha visto la Comisión, resultando benignas.»

Valencia 19 (1,30 t.).—Gobernador al ministro.—El delegado de Puebla de Rugat, en telegrama de las nueve de la mañana, me dice que desde las doce de ayer no ha ocurrido ninguna invasión; defunciones dos.

Asimismo me manifiesta que el alcalde propietario ha vuelto á encargarse de la jurisdicción y que el vecindario está animadísimo.

El delegado de Montichelvo en su primer telegrama de hoy, me manifiesta que desde ayer tarde hubo dos invasiones y una defunción.

En Málaga no ocurre gravedad, y parece confirmado que no se trataba de fiebre amarilla, sino de calenturas perniciosas.

EL MIEDO EN MADRID

Dos escenas ocurrieron ayer que prueban cómo la gente se alarma sin razón ni motivo.

En la calle de Fomento un hombre se sintió atacado de un cólico, lo cual es muy frecuente en la estación que atravesamos.

La noticia cundió con rapidez, primero por la casa en que aquél habita y luego por el barrio.

Se alborotó la gente, y gracias á que no la emprendieron con el enfermo.

Se presentó primero en la casa el comisario del barrio y luego el delegado del distrito.

Este, por teléfono, dió cuenta al gobernador de lo que pasaba, mientras hacía reconocer al enfermo por el médico de la Casa de Socorro.

Aún se hallaba dicho médico en la habitación del paciente cuando, enviado por la primera autoridad de la provincia, llegó un delegado de Medicina; ambos declararon que la enfermedad era un catarro gástrico.

Como el enfermo posee medios con que atender á su curación, quedó en su domicilio.

El otro hecho ocurrió en la calle del Carnero.

Vive allí una anciana de sesenta años que se mantiene de la caridad y está afectada del hígado.

Había pasado la infeliz más de treinta horas sin comer, cuando una vecina le dió unos albaricoques.

Al poco rato de comerlos sintió fuertes dolores de estómago y...

«Tiene el cólera—exclamó otra vecina que la oyó quejarse.

Y no fué necesario más para que se alborotaran las gentes que viven en aquella calle y en las inmediatas.

Reconocida la anciana en la Casa de Socorro, dijo el médico que padecía un cólico biliar.

Estas alarmas no han de producir efecto en la población, pues se sabe que el estado sanitario no deja nada que desear.

Dirigida á los gobernadores civiles, ha publicado la Gaceta una circular del ministerio de Fomento, que dice así:

«Conocidas son de V. S. las quejas, las reclamaciones y las protestas á que diariamente está dando lugar la falta de pago de las atenciones de primera enseñanza, y conoce V. S. igualmente las disposiciones que el Gobierno, mirando este servicio con la solicitud que requiere, ha tomado para regularizarle en la forma que mejor puede armonizar, dentro de la legislación vigente, los intereses de los Municipios y de los maestros, facilitando los procedimientos del pago.

Los reales decretos de 16 de Julio del pasado año, cuya observancia se recordó en las reales órdenes de este ministerio de 20 de Noviembre de 1889 y 13 de Febrero último, y las reales órdenes del ministerio de Hacienda de 29 de Julio y 1.º de Agosto de 1889, comprenden una serie de preceptos tan claramente definidos, y á la vez una suma de facul-

tades tan amplias en las autoridades encargadas de hacerlos cumplir, que, á no impedirlo la incuria, el abuso ó la desobediencia, forzosamente han de dar los resultados que el Gobierno se propuso, modificando un estado de cosas que, á más del perjuicio efectivo que trae á la educación popular, desprestigia profundamente á la administración.

Teniéndolo así en cuenta, S. M. el Rey (que Dios guarde), y en nombre la Reina Regente del reino, se ha dignado disponer:

Primero. Que se recomiende á V. S. nuevamente y con toda eficacia el exacto cumplimiento de las resoluciones antes citadas.

Segundo. Que siendo la base del sistema por ellas establecido el art. 2.º del real decreto sobre pago de los haberes corrientes, manifiesta V. S. en un breve término si todos los Ayuntamientos de esa provincia han incluido en sus presupuestos de 1890 91 los créditos necesarios para el personal y material de sus escuelas, y, en caso de que alguna haya faltado, el motivo de la falta y las medidas tomadas por V. S. para subsanarla.

Tercero. Que desde luego dé principio á los trabajos preparatorios para formar un estado completo de los descubiertos que queden en 30 del corriente, detallando los pueblos deudores, las cantidades que adeude cada uno y las medidas adoptadas por V. S. para que satisfaga el débito.»

NOTICIAS POLITICAS

CONSEJO DE MINISTROS

A la hora acostumbrada dió comienzo el que ayer celebraron los ministros, bajo la presidencia de S. M.

El Consejo terminó á la una y media. El presidente del Consejo habló principalmente en su discurso-resumen de la salud pública en España, manifestando sus impresiones algo optimistas en vista de las satisfactorias noticias que se han recibido de los puntos atacados, donde afortunadamente no adquiere la enfermedad las proporciones que en un principio se temieron. También dió cuenta á la Reina de las medidas que han tomado Francia, Italia, Portugal y Turquía con nuestras procedencias por motivo de la alteración de la salud pública.

Respecto á política exterior se ocupó el señor Sagasta del reciente descubrimiento de conspiraciones nihilistas en Rusia y de la cuestión entre Inglaterra y Alemania sobre cesión de territorios en Africa.

Por último habló el señor Sagasta de la cuestión económica y de la discusión de los presupuestos que, según el presidente, terminará en la entrante semana.

El ministro de la Gobernación dió lectura á los telegramas referentes á la cuestión sanitaria.

Después firmó S. M. los siguientes decretos:

Hacienda.—Concediendo el crédito necesario para el desmante del cerro de Moratalla.

Marina.—Nombrando ayudante de S. M. al capitán de fragata señor Revuelta y Valeroel.

Ultramar.—Real decreto autorizando la promulgación de los presupuestos que han de regir en la isla de Puerto Rico en el próximo año económico.

Real decreto autorizando la publicación del reglamento reformado para la cobranza de la contribución industrial en Filipinas.

—Introduciendo una economía de 30.000 duros en el presupuesto de Marina de Ultramar.

—Y jubilando, á su instancia, á don Alberto Quintana, secretario general que ha sido del gobierno general de Cuba.

No celebraron los ministros Consejo, y con esto queda dicho que no tuvo el Consejo el interés político que se suponía cuando se pensaba que tratarían de la conciliación política.

Interrogados los ministros sobre este punto no ocultaron que sus impresiones eran pesimistas y que algo de esto hablaron, aunque muy á la ligera y sin tomar acuerdo ninguno, en una animada conversación que sostuvieron en la escalera de Palacio á su salida de la cámara de la Reina.

Se ha presentado al Senado una proposición de ley que firman entre otros los señores Letamendi y Pisa Pajares pidiendo una pensión de 3.000 pesetas para la viuda é hijos del profesor de medicina señor Maestro de San Juan.

Se trata de que el Senado celebre sesiones por la noche, que serán, como las del día, dedicadas á la discusión de presupuestos.

Lo ocurrido ayer á última hora en el Congreso en la cuestión de las Audiencias fué luego durante toda la noche objeto de muchos y muy diversos comentarios.

Nadie quería cargar con el sambenito de haber sido autor ó cómplice del enredo que se armó; ni el presidente de la comisión de presupuestos, ni el Gobierno, ni los gamacistas, ni las minorías aceptaban la responsabilidad de lo ocurrido y procuraban culparse los unos á los otros.

El señor Moret, que parece no se había enterado bien de la nueva redacción dada al artículo, procuró á última hora que éste fuera rechazado para que al volver á la comisión se hubiese corregido, poniendo la fórmula aceptada por Gobierno y oposiciones, la supresión gradual; pero ya era tarde, y las exhortaciones del señor Moret á los amigos del Gobierno y á los gamacistas para que votaran en contra, no dieron resultado.

El gobierno, que en realidad ha sido cómplice del enredo producido por la redacción que últimamente se dió al artículo, pretextó que no quería votar en contra de la comisión por no desairarla, cuando precisamente el señor Moret pedía eso que el gobierno llamaba desaire pues así, y sólo así, se desairaría la madeja y se cumpliría el compromiso contraído con todos los grupos de la Cámara.

Con el pretexto, pues, de no desairar á la comisión, el señor Sagasta, y con él los demás ministros que estaban en el banco azul, se levantaron y salieron del salón de sesiones sin votar.

Ante este ejemplo, la mayoría hizo lo que tuvo por conveniente; unos ministeriales, la mayor parte, votaron en pro, y los demás se abstuvieron, lo mismo que los ministros.

Los gamacistas vacilaron largorato; hubo un momento en que estuvieron resueltos á votar en contra; pero al ver que los republicanos se abstendían decidieron por fin abstenerse también.

Y esta era la razón que daban luego los amigos del señor Gamazo para justificar su conducta, á lo cual contestaban los conservadores que ellos, sin guiarse por la abstención de otras minorías, habían sido del todo fieles á sus compromisos.

También decían los conservadores que no comprendían la conducta de los gamacistas, tan partidarios de las economías, á no ser que con su abstención quisieran significar que estaban dispuestos á todo por la conciliación.

Nosotros entendemos que esta última suposición no tiene fundamento. La causa de haberse abstenido los amigos del señor Gamazo será cualquiera menos esa que suponían algunos conservadores.

El resumen de la situación, á última hora de ayer, es el siguiente: Los gamacistas no estaban desanimados, pero aguardan la confirmación en la Cámara de lo acordado en la comisión de presupuestos, mejor dicho, esperan conocer las declaraciones del Gobierno.

Según decían ayer, si desde el 1.º de Julio próximo el impuesto sobre la renta no está establecido, sea su tipo el cuatro ó tres y medio ó el dos ó el que fuere, y si el Gobierno no declara que la revisión arancelaria se ha de acometer en sentido proteccionista en 1891, no habrá conciliación.

Por su parte, personas adictas al presidente del Consejo, y que parece conocen su pensamiento, decían:

Que actualmente no se puede ser libre-cambista ni proteccionista con criterio cerrado, sino oportunista.

En este sentido el señor Sagasta entiende que se puede aceptar el principio del impuesto sobre la renta, para aplicarle cuando se crea oportuno; así como también acepta la autorización para revisar los aranceles, á condición de usar de ella cuando crea llegado el momento preciso, y en el sentido más conveniente á los intereses del país.

Otro tanto puede decirse respecto de las economías en grande escala.

Claro es—añadía dicho personaje—que si se pueden rebajar diez mil hombres del contingente se rebajarán, pero cuando se crea que esto puede hacerse, no en un momento marcado de antemano.

Con estas condiciones habrá conciliación? No nos atrevemos á afirmarlo.

Sesiones de Cortes

SEÑADO. Sesión del día 19 de Junio de 1890. Se abrió la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se leyó el dictamen sobre la reforma electoral en las Antillas.

El señor Fernández de Castro rogó al señor ministro de la Gobernación que suspendiese los efectos del real decreto de Febrero de 1888, que prohibió las calcinaciones de mineral al aire libre en la provincia de Huelva.

El señor marqués de la Viesca manifestó que en la Aldea del Fresno, de la provincia de Madrid, se dice misa al aire libre por haberse derruido la iglesia hace ocho años y no haberse reconstruido no obstante el trascurso del tiempo.

Censuró que el ministro de Gracia y Justicia hubiese declarado la existencia de la fiebre amarilla en Málaga, noticia que ha resultado inexacta por fortuna, aunque no con la oportunidad necesaria para evitar los consiguientes perjuicios al comercio.

El señor ministro de la Gobernación contestó al señor Fernández de Castro que no puede accederse á su pretensión hasta que el Consejo de Estado informe sobre el expediente de los humos de Huelva.

Refirió lo ocurrido en Málaga, teniéndose á la vista los telegramas oficiales.)

Orden del día. El señor Beranger consumió el primer turno en contra del presupuesto de gastos de Marina.

Con frase sentida y elocuente hizo buena defensa de la organización de la armada, cuyo espíritu patriótico se manifiesta en todas las ocasiones y en su historia.

Recordó las conquistas mercantiles que á ella se deben, y consideró deficiente el presupuesto para las verdaderas necesidades de la armada.

Comparó las cifras de los gastos de marina española con los de la de Francia, Inglaterra é Italia, deduciendo consecuencias desfavorables para nuestra patria, y afirmando que á ello tal vez se deba nuestra visible decadencia.

Dió á conocer los resultados que ofrece el trabajo en nuestros arsenales, más satisfactorios que los obtenidos en otras naciones.

Aludiendo á opiniones expuestas en la otra Cámara, manifestó que sin duda son desaconsejadas para sus mantenedores las condiciones ofensivas de los acorazados, añadiendo que la administración de la marina es modelo de equidad y de prudencia.

Negó que hubiesen gastado sesenta millones en construir pocos y malos buques.

Terminó ensalzando las glorias de la marina y dedicó un recuerdo á los jóvenes oficiales de la armada que exponen su vida en honor de la patria, persiguiendo la solución de árduos y trascendentes los problemas. (Bien, muy bien.)

Le contestó el señor Pavía y Pavía en nombre de la comisión.

El señor ministro de Marina rebatió algunos argumentos expuestos en el Congreso contra la administración de la armada.

El señor Torre Villanueva interrumpió al orador diciendo: En la otra Cámara debió contestar S. S.

El señor Presidente advirtió que la buena armonía de los Cuerpos Colegiados exigía la mayor mesura al referirse á las discusiones habidas en el Congreso.

El señor Rodríguez Arias se mostró de acuerdo con el general Beranger en que el presupuesto es deficiente y se lamentó de que fuesen desconocidas las virtudes de los que llevan botón de ancla.

El señor ministro de Marina contestó á su vez deficiente el presupuesto y dijo que lo defendía armonizando su dignidad de oficial de la marina y de consejero de la corona.

El señor Torre Villanueva justificó su interrupción al señor ministro de Marina.

El señor ministro de Marina se lamentó de haber merecido la advertencia del señor presidente de la Cámara, por referirse á la discusión habida en el Congreso, é hizo notar que la acató en el acto.

El señor Vivar recabó el derecho de los senadores de discutir el juicio emitido en el Congreso sobre la administración de la armada.

El señor conde de Tejada impugnó el capítulo doce del presupuesto, comentando el cumplimiento del contrato con la casa Rivas Palmer relativo á la construcción de cruceros.

El señor ministro de Marina contestó que los temores que en un día tuvo el Centro técnico se han desvanecido por completo.

El señor marqués de Casa Jimenez pidió que se aseguren los tres cruceros que construye la casa Rivas-Palmar.

Le contestó el señor ministro de Marina y se aprobó el presupuesto de su departamento.



Se aprobaron sin debate los proyectos de ley relativos a los ferrocarriles de Belmez al Horcajo, de Venta Cuerno al de Bilbao a las Arenas y de Arcenales a Santurce.

Se aprobó igualmente el que incluye en el plan general de carreteras la de Marañón a Agradas y la de Medinaceli a Baraona.

Se votaron definitivamente los proyectos de ley dividiendo en dos el Municipio de San Juan y Tomaros, é incluyendo en el plan general de carreteras, dos de la provincia de Salamanca y la de Sequeros a la de Nadola a Campos de Vila.

Se levantó la sesión a las ocho menos cuarto.

**CONGRESO**

Sesión del día 19 de Junio de 1890.

Se abrió la sesión a las dos y media, presidida por el señor Alonso Martínez. El señor Pando pidió una rectificación en el acta negando que los abusos denunciados por el señor Ducazaal puedan cometerlos las farmacias militares.

El señor Villaverde pidió también una rectificación en la enmienda del señor Cánovas del Castillo referente a los presupuestos.

El señor Puga defendió una proposición de ley referente a la jubilación de los maestros de instrucción primaria.

El ministro de Hacienda leyó algunos proyectos de ley sobre transferencias de crédito.

Continuó la discusión de los presupuestos.

Los señores Arias Miranda, Avilés y Marín retiraron sus enmiendas ó artículos adicionales.

El señor Fabra apoyó un artículo adicional del señor Navarro Reverter.

El señor Santana lo impugnó y fué desechado.

Fué desechado el adicional.

El señor Presidente recomendó no se prolongue demasiado el debate, porque es cuestión de honor facilitar el examen de los presupuestos a la otra Cámara.

Se aceptó una enmienda del conde de Torrepando y otra del señor Bugallal.

Se discutió el artículo 25 con estas enmiendas.

El señor Cos Gayón consignó que son tantas las enmiendas aceptadas, que el primitivo artículo no se conoce, ni la Cámara sabe lo que se discute.

El señor Presidente manifestó que es inevitable lo que sucede desde que se han aceptado tantas enmiendas, y que la Mesa ha hecho más que cumplir el reglamento.

El señor Avilés consumió el primer turno en contra del artículo 25.

El señor Santana defendió el artículo.

El señor Cos-Gayón consumió el segundo turno en contra, y con este motivo, en largo discurso censuró al gobierno porque no ha pasado ya los presupuestos al Senado y porque no se ha legalizado la situación económica de modo que quede libre la prerrogativa regia.

Terminó consignando que el partido conservador, no ha puesto obstáculos para que se legalice la situación económica.

El ministro de Gracia y Justicia protestó de las censuras y de los cargos del señor Cos-Gayón, demostrando que se ha hecho economías.

El señor Avilés que para probar la existencia de las economías, basta comparar el presupuesto de los conservadores.

Dijo que el partido liberal se pueden establecer criterios distintos sobre cuestiones económicas, sin que padezca el dogma político, y por eso puede ir dando soluciones a todas las cuestiones.

El señor Cos-Gayón rectificó, insistiendo en que es un escándalo de informalidad el que los 18 artículos de la ley se hayan convertido en 30 primero y en más de 40 después.

El ministro de Gracia y Justicia insistió en que si es un escándalo que los presupuestos vayan tarde al Senado, es un escándalo atenuado, porque nunca han sido más pronto que ahora, a pesar de todas las dificultades puestas para retrasar la discusión.

El señor Cos Gayón contestó que siempre ha embrojado las cuestiones el partido liberal y especialmente la economía, y así es que inventa teorías unas veces estableciendo los años naturales y otras los presupuestos bienales en vez de como indica la Constitución, anuales.

El ministro de Gracia y Justicia protestó de esta última afirmación, pues el señor Cos-Gayón confunde la bancarrota con el déficit.

El señor Canalejas, con motivo de alusiones, explicó por qué causa no puede prestar su concurso ni su voto al artículo, siendo la principal razón de su conducta el que en la cuestión de las au-

diencias aquel espíritu y aquellos alienos de economías han desaparecido.

El señor Gamazo, por alusiones, manifestó que de las palabras del señor Canalejas parece resultar que solo él con sus amigos es celoso del decoro y formalidad de la Cámara, pareciéndole que en esto había exageración.

Dijo que cuando se le habló de las audiencias, no se opusieron a que las economías se procurasen por otros medios si era posible, y por eso en su conducta no hay modificación ni cambio de criterio.

Declaró que se abstendría de votar.

El ministro de Gracia y Justicia requiriendo el debate, recordó todas las vicisitudes porque ha pasado la cuestión de las audiencias.

Se procedió a la votación nominal del artículo y resultó aprobado por 62 contra 55.

Al comenzar la votación abandonaron sus bancos los ministros y los amigos del señor Gamazo. Estos últimos volvieron a entrar y volvieron a salir sin votar.

Los republicanos se abstuvieron.

De todas las agrupaciones unos votaron en pro y otros en contra.

El señor Sánchez Badoya hizo observaciones sobre la votación.

El señor Presidente (duque de Almodovar) manifestó que era una protesta inoportuna y que la Mesa había procedido feglamentariamente.

Continuando el incidente el señor Escobar, dijo que había tomado como secretario interino los votos negativos porque se le indicó el sillón y la lista que debía llenar; y el señor Prieta demostró la legalidad y la validez de la votación.

Terminó el incidente y se levantó la sesión a las ocho y media.

**ÚLTIMAS IMPRESIONES**

Por fortuna la cuestión sanitaria ofrece muy buen aspecto y se abriga la confianza de que el cólera de Valencia se extinguirá sin tomar otras proporciones.

—Las noticias telegráficas así lo permiten esperar.

—Es seguro que mañana aunque haya necesidad de prorrogar la sesión quedará ultimada en el Congreso la discusión de presupuestos.

—El salón de Conferencias se ha visto animado por demás, si bien es cierto que las noticias de interés no han correspondido a la expectación de las gentes.

Las conferencias celebradas hoy son numerosas, y claro es que todas han versado sobre temas económico-políticos.

—Algunos caracterizados ministeriales no ocultaban su disgusto por la apatía que muestra el señor Sagasta en los asuntos que se relacionan con la vida de la situación.

—El tema referente a la conciliación liberal ha sido hoy, como todos los días anteriores, el que con frecuencia ha ocupado la atención general; acerca de él no han faltado opiniones para todos los gustos y perfectamente contradictorias entre sí.

—Los ministeriales hacen constar que el presidente del Consejo no planteará, aprobados que sean los presupuestos, ninguna cuestión de confianza, porque entiende que no ha perdido la que en él tienen depositada la Corona y las Cámaras.

—El lunes ó martes, probablemente, apoyará el señor Martos la proposición de amnistía, que combate fuertemente el elemento militar en lo que se refiere a los ex-oficiales emigrados.

—Cualquiera que siga con alguna atención el desarrollo de la política actual, podrá convenirse de un hecho indudable: de que los políticos no se entienden.

—Las noticias de la salud pública continúan siendo satisfactorias. Ni en Valencia han ocurrido nuevos casos, ni en Málaga existe la fiebre amarilla.

**Del Exterior.**

Berlin 20.—Considérase inminente un importante cambio del personal diplomático en el extranjero con objeto de que queden cesantes todos los amigos de Bismark.

El centro católico del Parlamento está disgustado de la marcha del Gobierno, creyéndose que procurará la alianza con los progresistas para derrotarlo.

Háblase de una próxima crisis, saliendo Caprivi de la cancillería y sustituyéndole el general conde de Waldsee.

Paris 20.—En vista de los diálogos de la mayoría de las Cámaras de comercio y de las tendencias que dominan en el Senado y en el Congreso, puede asegurarse que los tratados de comercio serán denunciados.

Se cree aquí que la epidemia que se ha presentado en la provincia de Valencia no sea el cólera morbo.

El movimiento huelguista del Sudeste de Francia sigue en el mismo estado. Sin embargo, se teme que se declaren en huelga los obreros de varias manufacturas.

Viena 20.—Han causado gran impresión las declaraciones hechas por el ministro de la Guerra, señor Butler, en las delegaciones austriacas acerca del aumento del ejército.

Todos los periódicos, sin excepción, ponen de manifiesto la imposibilidad en que se halla el Imperio de soportar un nuevo aumento en los gastos militares, que se elevan a 120 millones de florines.

Algunos periódicos dicen que es preciso buscar un ministro de la Guerra que sepa y pueda mantener el poder militar de Austria sin exponer el Imperio a la ruina financiera.

Roma 20.—El Cardenal Rampolla ha dirigido a los Nuncios una circular concebida en términos enérgicos contra el gobierno italiano.

En el mes de Julio se celebrarán grandes maniobras navales por la escuadra italiana en aguas de Magdalena, entre el cabo Mele y el cabo Corro. La escuadra se compondrá de 5 buques y dos flotillas de torpederos bajo el mando del duque de Génova.

Londres 20.—En una conferencia que ha celebrado con Crispi un corresponsal inglés, aquel ha declarado que la paz está asegurada.

Ha salido del Cairo con dirección a Alemania el mayor Wisman quien emplea un lenguaje violento contra Inglaterra y Stanley.

Paris 20.—La reina Isabel ha dado un gran almuerzo en el Palacio de Castilla, al que han asistido el príncipe y la princesa de Joinville, el duque y la duquesa de Menção, con su hija, la princesa Luisa; la princesa Clementina de Sajonia Coburgo y Gotha, el príncipe Pedro de Sajonia Coburgo, el infante don Antonio, la baronesa de Puch, dama de honor de la princesa Clementina; la duquesa de Hijar; el marqués de Villasegura; el conde de Brunetti y la marquesa de Monsalud. El rey don Francisco no ha podido asistir por hallarse indispuerto desde hace algunos días.

Berlin 20.—Ya está acordado todo lo relativo al viaje que piensa hacer en breve el Emperador de Alemania.

Saldará de Berlín el 26 del corriente con dirección a Kiel, donde permanecerá dos días con objeto de inspeccionar la escuadra, y desde allí irá a visitar al rey de Dinamarca en Fredensborg.

El 1.º de Julio llegará a Cristianía, siendo durante cinco días huésped del rey de Noruega.

El 5 se embarcará a no llegar hasta el cabo Norte, como se había dicho, pues se detendrá en Trondjem.

También asistirá a las grandes maniobras austriacas.

Viena 20.—En breve visitará los principales puertos españoles una escuadra austriaca de cinco acorazados.

El señor Crispi se muestra descontento por la acogida poco agradable hecha en Udina a varios oficiales austriacos.

Roma 20.—Toda la prensa comenta vivamente el discurso pronunciado en la Cámara por el general Mattei, quien declaró que el ejército italiano, a pesar de los considerable gastos que exige su sostenimiento, es inferior al de cualquier nación europea, añadiendo que los 200 millones consignados para el armamento no han servido absolutamente para nada.

Berlin 20.—La comisión de los créditos militares para el ejército alemán ha terminado sus trabajos. Ha sido desechada por 19 votos contra 9 la proposición de que se fijase todos los años el efectivo en tiempo de paz, é igualmente ha sido rechazada la moción que pedía la reducción del servicio militar a dos años.

Se ha votado por 16 votos contra 12 el proyecto que fija en 486.993 hombres el efectivo del ejército hasta el 31 de Marzo de 1894, fecha en que espira el septenario.

**Boletín comercial**

MADRID.—De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, intervención del mercado de granos y visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de 0'90 a 2'30 pesetas el kilogramo.

Idem de certero, de 0'60 a 2'30 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'50 a 5'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ovejas, de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 1'50 a 1'75 pesetas el kilogramo.

Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Lomo, de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2'50 a 4'00 pesetas el kilogramo.

Pan, de 0'40 a 0'48 pesetas el kilogramo.

Garbanzos, de 0'50 a 1'30 pesetas el kilogramo.

Judías de 0'70 a 0'80 pesetas el kilogramo.

Arroz de 0'50 a 0'80 pesetas el kilogramo.

Lentejas, de 0'60 a 0'66 pesetas el kilogramo.

Jabón, de 0'80 a 1'20 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'10 a 0'15 pesetas el kilogramo.

Carbón vegetal, de 0'18 a 0'20 pesetas el kilogramo.

Idem mineral de 0'08 a 0'10 pesetas el kilogramo.

Cok, de 0'00 a 0'07 pesetas el kilogramo.

Acite, de 1'00 a 1'10 pesetas el litro, de 0'00 a 1'10 el decalitro.

Vino de 0'80 a 0'90 pesetas litro, y de 7'00 a 8'00 el decalitro.

Petróleo, de 0'00 a 0'80 pesetas litro y de 0'00 a 8'00 el decalitro.

Olmedo, 16 de Junio de 1890.—Van algunos domingos que no se presenta ni una fanega de grano en la plaza al mercado; únicamente se ha vendido hace ya unos días el grano que tenía este Ayuntamiento, el cual se ha vendido, sin peso, a 34,20 fanega, pero no era superior. Los demás granos creo que siguen sin variación notable en sus precios, y el aceite y jabón lo mismo; la carne es la que ha variado, pues de 0,50 céntimos a que se vendía la libra de vaca, ahora es a 0,60, y el cordero de 0,40, hoy a 0,50; el vino sigue a 14 reales cántara con derechos; el aguardiente anisado de 40 a 44, patatas de 5 a 6 reales arroba.

El temporal se ha puesto un tanto frío y seco, y ya se susurra por aquí que mañana se pondrá en novena nuestra patrona la Virgen de la Soterraña, para de por su mediación ver de conseguir la lluvia como ha sucedido siempre que a ella se ha acudido con tal objeto, porque dicen que hacen falta, lo cual yo pongo en duda; ello sí que hace algunos días que no salgo al campo, pero la última vez que he salido, y no hace mucho, el campo no podía presentar mejor aspecto, y al pasar inmediato a un centeno me llamé tanto la atención la altura de sus cañas, y cortando una, que medida en casa dió la longitud hasta el pie de la espiga de 1,65 metros, y otra caña de cebada 1,13; así es que hoy no me podía figurar que sea tan urgente la lluvia como me dicen, y más cuando en el mes pasado llovió todo lo llovable, y el 1.º de este también lo hizo a su gusto; mas me convenzo que nunca estamos a gusto con lo que tenemos, y siempre queremos más; sí que por el Corpus hizo tres ó cuatro días un calor impropio, el cual sofocaba materialmente, pero desapareció y se ha puesto fresquito.

Medina (Valladolid) 17 Junio.—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo candeal, a 37 rs. fanega; centeno, a 23 y 24; cebada, a 22'50 y 23; algarrobas, a 15; garbanzos superiores finos, a 210; id. regulares a 160; idem medianos, a 112; vino blanco, a 8'50 y 9 rs. cántara; id. tinto, a 11'50 y 12; vinagre, a 14 y 16.

Ávila (Ávila) 18 de Junio de 1890.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo barbilla a 29 rs. fanega; centeno a 20; cebada a 22; algarrobas a 16; garbanzos regulares a 70; harina de 1.ª a 14'75 rs. arroba; idem de 2.ª a 13'15; idem de 3.ª a 20'15; patatas a 2; buques de labor de 1.400 a 2.500 rs. uno; novillos de de 3 años a 1.100; añejos y añejas a 500; vacas ovejales a 800; cerdos al destete a 65; idem de seis meses a 120; idem de un año a 200; lanas a 148 rs. arroba; pieles de cabrito a 50 rs. docena.

Haro (Logroño) 18 de Junio.—Los precios de hoy son:

Trigo de 35 a 36 rs. fanega; id. blanco a 36; id. rojo a 35'50; centeno a 24; cebada a 24; yeros a 33; lentejas a 30; alubias a 100; avena a 14; garbanzos a 140; muelas a 50; guisantes a 30; harina de primera a 14 rs. arroba; idem de segunda a 12; id. de tercera a 10; salvado de primera a 16 rs. fanega;

id. de segunda a 12; id. de tercera a 8; id. casorilla a 6; echaduras a 12.

Los viñedos sí que vienen atrasados efecto de que el temporal no ha sido favorable para ellos por los persistentes frios.

Se cotiza la fanega de trigo de 34 a 36 reales y la cántara de vino a 9 reales.

Talavera de la Reina (Toledo) 17 de Junio.—Los precios de esta comarca son los siguientes:

Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 36 a 37 reales fanega; centeno idem 70, de 22 a 23 idem; cebada idem 200, de 25 a 26 idem; algarrobas idem 150, de 14 a 15 idem; hay ofertas de trigo a 38 reales fanega; pagan a 37 reales fanega.

Tiempo de lluvias.—Los precios a la baja.—Pocos vendedores.—Reducidas existencias.—Las ventas de ganados muy activas.—En partidas no hay tomadores.

Ávila 17 de Junio de 1890.—Los precios que han regido en el último mercado han sido los siguientes:

Trigo de 36 a 37 reales fanega; cebada a 25 id. id.; centeno, de 22 a 23 id. idem; algarrobas de 19 a 20 id. id.; garbanzos de 80 a 120 id. id., y patatas a 4 reales arroba.

**Cotización onzas a 19**

FONDO PÚBLICO	Último precio	Anterior
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	77 70	»
Idem id. pequeños...	77 75	»
Idem id. fin corriente	77 70	»
Idem id. fin próximo	00 00	»
Idem id. a 4 por 100 exterior...	80 20	»
Idem id. pequeños...	80 40	»
Deuda amortizable al 4 por 100...	89 80	»
Idem id. pequeños...	89 90	»
Billetes hipotecarios de Cuba...	107 83	»
Anualidades de Cuba	00 00	»
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	»
Obligaciones municipales...	00 00	»
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	»
Cédulas hipotecarias al 4 por 100...	00 00	»
Idem id. al 5 por 100	00 00	»
Acciones del Banco de España...	415 00	»
Compañía de Tabacos	103 75	»

**Cambios sobre plazas de la península**

PLAZAS	Fecha	Plazas	Fecha
Albacet	0-25	Lorca	0-25
Alcoy	0-15	Lugo	0-25
Alcantar	0-20	Málaga	0-20
Almería	0-25	Murcia	0-25
Alvira	0-25	Orense	0-25
Badajoz	0-40	Oviedo	0-25
Barcel	0-20	Palencia	0-25
Bejar	0-30	P. de M.	0-25
Bilbao	0-15	Pampl.	0-40
Burgos	0-25	Ponsev.	0-25
Cáceres	0-25	Reus	0-15
Cádiz	0-15	Salam.	0-25
Cartag.	0-15	S. Sebastián	0-15
Castell.	0-25	Santder	0-15
C. Real	0-25	St. Cruz	0-25
Córdoba	0-25	Tenef	0-25
Coruña	0-25	Santiago	0-15
Cuenca	0-30	Segovia	0-25
Ferrol	0-25	Sevilla	0-20
Gerona	0-25	Soria	0-25
Gijón	0-25	Tarrag.	0-25
Granad.	0-25	T. de la Reina	0-25
Guadal.	0-25	Teruel	0-25
Haro	0-25	Toledo	0-20
Huelva	0-25	Tudela	0-20
Huesca	0-25	Valenc.	0-15
Jacén	0-15	Vallad.	0-25
J. de F.	0-25	Vigo	0-15
León	0-20	Vitoria	0-25
Linares	0-15	Zamorá	0-25
Lérida	0-25	Zarag.	0-15
Logroñ.	0-40		

**Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.**

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/f.	Dineros 26'04
Londres, a 8 d/v.	» 26'30
Paris, a 8 d/v.	francos 4'10
Burdeos, a 8 d/v.	» 00,00
Marsella, a 8 d/v.	» 00,00
Lisboa, a 8 d/v.	» 00,00
Hamburgo, a 8 d/v.	» 00,00
Génova, a 8 d/v.	» 00,00
Habana	» 00,00
Puerto-Rico	» 00,00
Manila	» 00,00



